



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI

Número 001962 del 10 de noviembre de 2020 Secretaria de Educación Municipal.

Niveles Preescolar, Básica y Media Técnica

CONTRATO No.15 -2021

CIUDAD Y FECHA	IBAGUÉ, 12 DE AGOSTO DE 2021			
CONTRATISTA:	ERNEST ENCISO CATIMAY			
NIT O CC:	3.274.181- 1			
DIRECCION:	MZ 11 CASA 13 ETP 8 B/JORDAN.			
TIPO:	PRESTACION DE SERVICIOS			
REGIMEN TRIBUTARIO	NO RESPONBLE DEL IVA			
MODALIDAD	REGIMEN ESPECIAL			
OBJETO:	MANTENIMIENTO GENERAL A PAREDES, CORRECCIÓN DE HUMEDADES, CANAL COLECTORA DE LA CANCHA Y ANDÉN; IMPERMEABILIZACIÓN DE CANAL COLECTORA DE AGUAS LLUVIAS Y ANDEN, ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE VÁLVULA, DEMOLICIÓN DE MUROS EN RECTORÍA Y SALA DE PROFESORES PARA ADECUACIÓN DE VENTANAS Y REJAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAK DE 30A.			
PLAZO:	OCHO (8) DIAS			
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$18.125.480) M/CTE), CON IVA INCLUIDO.			
FORMA PAGO:	DE	LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAGARÁ AL CONTRATISTA LA SUMA DE DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$18.125.480) M/CTE), CON IVA INCLUIDO, ASÍ: UNA (1) CUOTA DE DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$18.125.480) M/CTE DE LA VIGENCIA 2021, UNA VEZ EL SUPERVISOR DESIGNADO, EXPIDA LA CERTIFICACIÓN DEL RECIBÍ.		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	FUENTE	VALOR
	0.3.2.1.0.7.0.2	MANTENIMIENTO	RECURSOS CONPES	\$7.125.480
	0.3.2.1.0.7.0.3	MANTENIMIENTO	RECURSOS MUNICIPIO	\$11.000.000



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI

Número 001962 del 10 de noviembre de 2020 Secretaría de Educación Municipal.

Niveles Preescolar, Básica y Media Técnica

CONTRATO No.15-2021 DE SERVICIOS DEL 12 DE AGOSTO DE 2021, CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "SAN ISIDRO" Y ERNEST ENCISO CATIMAY.

Entre los suscritos, de una parte **FABIAN ISRAEL YANGUMA**, con cédula de ciudadanía No. 14.281.653, quién actúa en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "SAN ISIDRO"**, quien en adelante se denominará la entidad, y de la otra **ERNEST ENCISO CATIMAY** identificado con cedula No.3.274.181-1, el cual se llamará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS** el cual se regirá por las siguientes cláusulas. **Primera. Objeto.** Por el presente contrato el contratista se obliga para con la entidad a: **CONTRATATAR EL MANTENIMIENTO GENERAL A PAREDES, CORRECCIÓN DE HUMEDADES, CANAL COLECTORA DE LA CANCHA Y ANDÉN; IMPERMEABILIZACIÓN DE CANAL COLECTORA DE AGUAS LLUVIAS Y ANDEN, ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE VÁLVULA, DEMOLICIÓN DE MUROS EN RECTORÍA Y SALA DE PROFESORES PARA ADECUACIÓN DE VENTANAS Y REJAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAK DE 30A., CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNT	V/TOTAL
1	(sede principal) Lavado a presión de viga canales.	M2	108	3500	\$ 378.000,00
2	Aplicación de impermeabilizante (emulsión asfáltica, tela de refuerzo y pintura bituminosa).	M2	108	43800	\$ 4.730.400,00
3	(Pared canchas) elaboración de media caña parte superior.	ML	10	18000	\$ 180.000,00
4	Lavado a presión pared	M2	33	3500	\$ 115.500,00
5	Resanes y pintura pared	M2	33	14000	\$ 462.000,00
6	Resanes y pintura de las áreas afectadas por la humedad incluye sellado de paredes internas salones 4-5-6.	M2	126	14000	\$ 1.764.000,00
7	Instalación de rejas en malla eslabonada y Angulo de soporte para la sala de sistemas	UND	4	240000	\$ 960.000,00
8	Demolición de muros para instalación de ventanas en rectoría y sala de profesores.	GL		320.000.	\$ 320.000,00
9	Anclajes con epoxico para hiero de viga	UND	8	22000	\$ 176.000,00



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI

Número 001962 del 10 de noviembre de 2020 Secretaría de Educación Municipal.

Niveles Preescolar, Básica y Media Técnica

CONTRATO No.15-2021 DE SERVICIOS DEL 12 DE AGOSTO DE 2021, CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "SAN ISIDRO" Y ERNEST ENCISO CATIMAY.

10	Fundición de viga de amarre con hierro de ½ y concreto al 1-2-3	ML	4.52	88000	\$ 397.760,00
11	Ventana en aluminio 744 para sala de profesores	M2	4.52	291000	\$ 1.315.320,00
12	Ventana en aluminio 744 para rectoría + persiana.	M2	2.55	380.392.	\$ 970.000,00
13	Reja de seguridad ventana parte exterior sala de profesores	M2	6.30	245000	\$ 1.543.500,00
14	Revestimiento impermeable a tres manos con sikatop 121 y 101 en canal colectora y andén.	M2	24	62.000	\$ 1.488.000,00
15	Mano de obra: instalación de lavamanos en sede san isidro = 5 unidades, y sede granada = 2 unidades. Incluye suministro de flotadores para tanque,	UND	7	80.000	\$ 560.000,00
16	Corte de piso para demolición y excavación de desagües de lavamanos	ML	30	5.800.	\$ 174.000.00
17	Demolición y excavación de piso	ML	30	18.000.	\$ 540.000.00
18	Instalación Tubería hidráulica mas accesorios	ML	70	9.000.	\$ 630.000.00
19	Instalación tubería de desagüe de lavamanos mas accesorios	ML	60	18.266.6	\$ 1.096.000.00
20	Restauración de áreas con mortero piso y tableta	ML	30	5.000.	\$ 150.000.00
21	Suministro, retiro e instalación de break 30 Amperios (incluye cambio de 36 Mts de alambre # 12)	UND	1	175.000.	\$ 175.000,00
	VALOR TOTAL				\$ 18.125.480,00

Segunda. Obligaciones del contratista. En desarrollo del objeto de este contrato, el contratista se obliga a: la entrega del Servicio en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "SAN ISIDRO"** en la sede Principal y Anexa Granada, para lo cual tendrá **Ocho (8) días calendario**, a partir de la firma del



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI

Número 001962 del 10 de noviembre de 2020 Secretaría de Educación Municipal.

Niveles Preescolar, Básica y Media Técnica

CONTRATO No.15-2021 DE SERVICIOS DEL 12 DE AGOSTO DE 2021, CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "SAN ISIDRO" Y ERNEST ENCISO CATIMAY.

respectivo contrato. **Tercera. Obligaciones de la entidad.** En virtud del presente contrato, la entidad se obliga a la cancelación del contrato, calidad del bien adquirido, velar por el cumplimiento del contrato).

Cuarta. Plazo. El plazo de ejecución de este contrato es de **Ocho (8) días**. El contratista sólo podrá iniciar la ejecución del contrato cuando se haya cumplido con los siguientes requisitos: A) registro presupuestal por parte de la entidad, B) entrega de los requisitos habilitantes y todos los que la entidad requiera para cumplimiento del mismo. **Quinta. Valor y forma de pago.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato es la suma de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$18.125.480) M/CTE**, incluido el impuesto al valor Agregado IVA, suma que la entidad pagará al contratista una vez cumplidos los requisitos de ejecución del presente contrato y presentación de la respectiva factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto de este contrato.

Sexta. Imputación presupuestal. La entrega de los pagos a que se obliga la entidad, se subordina a las apropiaciones que con tal fin se ordenan con cargo al presupuesto, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al código **0.3.2.1.0.7.0.2** del rubro de **MANTENIMIENTO FUENTE: RECURSOS CONPES POR VALOR DE SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$7.125.480)M/CTE** Y código **0.3.2.1.0.7.0.3** del rubro de **MANTENIMIENTO FUENTE: RECURSOS MUNICIPIO POR VALOR DE ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000)M/CTE** de la vigencia 2021. **Séptima. Multas.** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista en virtud de este contrato, la entidad cobrará multas equivalentes a 10%, por el retardo o incumplimiento, si a juicio de la entidad de ello se derivan perjuicios para ella, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, cantidad que se imputará a los perjuicios que reciba la entidad por el incumplimiento. **Octava.**

Cláusulas excepcionales. Por estipulación expresa se incluyen las causales de terminación, modificación e interpretación unilateral, previstas en la ley 80/93. **Novena. Caducidad.** La entidad podrá declarar la caducidad del presente contrato por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización. Además, cuando se presenten las causales previstas en el artículo 82 de la ley 104/93. **Décima. Cesión.** El contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente el presente contrato ni el cumplimiento de las obligaciones sin autorización previa y escrita de la entidad. **Décima primera. Interventoría o supervisión.** La coordinación, supervisión y vigilancia del presente contrato estará a cargo del funcionario **SAMUEL GARCIA MEDINA, identificado con cedula No.93.370.580, Coordinador.** **Décima segunda. Régimen legal y jurisdicción.** El presente contrato será sometido en todo a la ley colombiana, a la jurisdicción contencioso-administrativa y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la ley 80/93 y sus decretos reglamentarios. **Décima tercera. Inhabilidades e incompatibilidades.** El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso el presente contrato.



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI

Número 001962 del 10 de noviembre de 2020 Secretaría de Educación Municipal.

Niveles Preescolar, Básica y Media Técnica

CONTRATO No.15-2021 DE SERVICIOS DEL 12 DE AGOSTO DE 2021, CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "SAN ISIDRO" Y ERNEST ENCISO CATIMAY.

Para constancia se firma en Ibagué, a los 12 días del mes de Agosto de 2021.

CONTRATANTE,

FABIAN ISRAEL YANGUMA CONTRERAS
Rector –Ordenador del Gasto

SUPERVISOR,

SAMUEL GARCIA MEDINA
CC. 93.370.580

CONTRATISTA,

ERNEST ENCISO CATIMAY
NIT/CC 3.274.181-1

